

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA
DESPACHO TERCERO**

Para ver el expediente virtual, utilice este enlace [T-699-2021](#)

Barranquilla, D.E.I.P., once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el informe rendido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, y en aras de integrar el litisconsorcio, se advierte que resulta necesaria la vinculación de la Coordinadora del Área de Talento Humano de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Seccional Barranquilla de la Rama Judicial

En consecuencia, vincúlese a la presente acción constitucional a la Coordinadora del Área de Talento Humano de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Seccional Barranquilla de la Rama Judicial Melina De Los Angeles Robledo De La Hoz, para que se haga parte en la presente acción Constitucional, y ejerza su derecho de defensa y/o rinda informe acerca de los hechos planteados por la accionante. Lo anterior, en el término perentorio de un (1) día.

Todas las respuestas e informes y sus respectivos anexos deben ser remitidas al correo scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co y al correo de las partes y demás intervinientes, sujetándose a lo establecido en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso e inciso 1 del artículo 3 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese de la forma más expedita posible.

Alfredo De Jesús Castilla Torres

Espacio web de la Secretaría, para notificaciones y traslados, en el siguiente enlace: [en la Sala Civil Familia](#)
Para conocer el procedimiento de: [Consultar las actuaciones del proceso en el Tyba](#) Justicia XXI, utilice este enlace.

Firmado Por:

Alfredo De Jesus Castilla Torres
Magistrado
Sala 003 Civil Familia
Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9cdacce9d27f5333e87e797053dc8036b2e520acf27c53246357f22753e5b80c

Documento generado en 12/10/2021 08:00:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>